



Gobierno Municipal
2014-2017



UAI/40/2015.

C. ARTURO LÓPEZ.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 549/2015 a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día siete de diciembre del presente año, me permito informarle que el "Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa" FODAMI, de conformidad con lo dispuesto por el artículo DECIMO SEXTO de su decreto de creación, así como lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del citado organismo, le informo que fue aprobado en la sesión de cabildo de fecha 18 de agosto de 2014 la extinción del mismo. Por lo tanto en el año 2015 no se llevó a cabo el programa al Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa "FODAMI".

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A SEIS DE ENERO DE 2016
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



ERR/VEE/ymchl.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

saltillo.gob.mx